

Fondos para servicios en la comunidad y basado en casa funcionan así:

- Seguro privado (si se aplica)
- Honario parental
- Fondos del Estado cobrarán el balance

¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Información de contacto con el Centro de la Salud Mental de la Comunidad (CMHTA):
http://www.cdhs.state.co.us/dmh/Documents/cmhta_contacts.doc

CMHTA Página Central del Internet:
www.cdhs.state.co.us/dmh/CMHTA.htm

Defensa/Ayuda de Familias

La Federación de Familias para la Salud Mental de Niños-División de Colorado
Marjorie Grimsley
303-455-5928
m_grimsley@msn.com

Para preguntas generales del programa de CMHTA, favor de llamar:
División de Salud del Compartamiento
Todd Merendino, LCSW –Program Coordinator
303-866-7468
Bill Bane, MSW- Supervisor
303-866-7406
Tena Prange, MNM- Coordinadora de pagos: 303-866-7476



Colorado Departamento de Servicios Humanos-División de Salud del Compartamiento
3824 W. Princeton Cir.
Denver, CO 80236
Teléfono (303) 866-7400
Fax (303) 866-7428

EL ACTO del TRATAMIENTO de LA SALUD MENTAL Para LOS NIÑOS



"Echando una mano a las familias de Colorado"



¿QUÉ ES EL ACTO DE TRATAMIENTO DE SALUD MENTAL PARA LOS NIÑOS?

Promulgó el Acto de Tratamiento de la Salud Mental para los Niños (CMHTA) tratar del problema nacional de familias que luchan para acceso a los servicios del tratamiento de salud mental health para sus niños. El program de CMHTA:

- Provee acceso a los servicios del salud mental para los niños eligibles y sus familias
- Se ayuda a las familias con el costo de la asistencia cuando se necesita

¿QUÉ SERVICIOS SE COBRA CON CMHTA?

- Evaluación de salud mental
- Servicios en la comunidad
- Servicios de dirección de asistencia
- Servicios del tratamiento residencial

¿QUIÉN ESTÁ ELIGIBLE POR CMHTA?

- “Los niños al riesgo de estar puesto a fuera de casa”
- Los niños eligibles por Medicaid con un diagnóstico cobrado

¿QUIENES SON “LOS NIÑOS AL RIESGO DE ESTAR PUESTO A FUERA DE CASA”?

Son niños quienes:

- Tienen necesidades significantes de salud mental
- Se requieren servicios intensivos
- Están eligibles por Supplemental Security Income (SSI)
- No se requieren una acción de dependencia y negligencia por el sistema de bienestar de niños

¿SÍ CREO QUE MI NIÑO ESTE ELIGIBLE, ADÓNDE VOY?

Para los niños no eligibles, favor de hacer contacto al oficial del CMHTA en el centro comunitario de la salud mental y pide información sobre el Acto de Tratamiento de la Salud Mental para los Niños (*Favor de ver la lista de Fuentes al fin de esta noticia.*)

Para niños eligibles, favor de hacer contacto con la persona oficial de la Organización de Salud del Compartamiento (BHO-Behavioral Health Organization)
http://www.cdhs.state.co.us/dmh/Documents/cmhta_contacts.doc

Se puede encontrar información del BHO en la tarjeta del Medicaid del niño.

MI NIÑO NO ESTÁ ELIGIBLE POR MEDICAID. ¿CÓMO FUNCIONAN LOS FONDOS?

En todos los servicios, los padres tienen responsabilidad por una parte del costo, basado en el “horario de apoyo básico de los niños”, que se determina el centro communitario de la salud mental.

Por servicios residenciales, el Estado pagará los primeros 30 días del tratamiento, menos el pago mensual del apoyo del niño. Después de los primeros 30 días, estructuran los fondos por servicios residenciales así:

- Seguro privado (si se aplica)
- Honorario parental
- Supplemental Security Income (SSI)
- Medicaid
- Fondos del Estado (por costos no cobrados por encima)